



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Oto. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de febrero de 1991

Número 39

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 673/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Encinillas, municipio de Polotitlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 4235 de fecha 29 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Encinillas, municipio de Polotitlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de junio de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 11 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 6 de septiembre de 1990, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de agosto de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las autoridades ejidales, ni de los ejidatarios y sucesores sujetos

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de febrero de 1991 | No. 39

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Encinillas, municipio de Polotitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 371, 374, 378, 380, 381, 382, 385, 595, 71-A1, 45-A1, 372, 281, 69-A1, 563, 62-A1, 553, 493, 662, 666, 667, 552, 539 y 696.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 587, 651, 664, 665, 670, 663, 660, 594, 706, 715, 593, 583, 584 y 709.

(Viene de la primera página)

a juicio, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica con sagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado

las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de junio de 1990, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y la audiencia de pruebas y alegatos: en relación a la parcela de Lázaro Romero Anaya, titular del certificado número 1790821, donde la asamblea general de ejidatarios, manifiesta que esta parcela la trabaja Antonio Romero Martínez, en compañía de su papá, los mismos fueron citados a la audiencia de pruebas y alegatos y no comparecieron por lo que es procedente desglosar este caso de la presente resolución, a fin de que sea tratado en la próxima investigación de usufructo parcelario que se practique en el poblado de que se trata, para que la asamblea proponga una solución. Por lo que respecta a la parcela de Antonio Romero Romero, titular del certificado número 3461712 que existe confusión con los terrenos que trabaja Ricarda Romero, y que están amparados con el certificado número 1790367, estas personas fueron citadas a la audiencia de pruebas y alegatos, para aclarar su situación y no comparecieron, por lo que es procedente desglosar el presente caso de esta resolución, a fin de que sea tratado en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, en donde se determine quien trabajó los terrenos y qué número de certificado tiene. En relación a la parcela de Ismael Rodríguez, titular del certificado 77810, donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario a Jesús Rodríguez, menor de edad y le designan como tutor a Víctor Rodríguez Martínez, no es procedente tal petición y se devuelve el presente caso al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, a fin de que en la próxima investigación general de usufructo parcelario ejidal, se proponga al nuevo adjudicatario que reúna los requisitos a que se refieren los artículos 72, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En relación a los 52 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo no es procedente su reconocimiento en virtud de no reunir los requisitos que establece el artículo 72, 220 y 237 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Encinillas, municipio de Polotitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Guerrero Primitivo; 2.—Juárez Filimón; 3.—Alcántara Alejandro; 4.—García Ponciano; 5.—Guerrero Valente; 6.—Pérez Jerónimo; 7.—González Isidoro; 8.—Andrés Uribe Vázquez; 9.—Luciano Chávez A.; 10.—Maurilio Juárez Lizaeche; 11.—Margarito Martínez Nieto; 12.—Bartolo Sánchez; 13.—Florentino Juárez Chávez; 14.—Germán Chávez A.; 15.—

Julio Mondragón; 16.—Benigno Sánchez; 17.—Sotera García; 18.—Carmen Lara; 19.—Guerrero Francisca; 20.—Concepción Garrido B.; y 21.—Joel Romero. Por la misma Razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Guerrero Alfredo; 2.—Romero Esther; 3.—Juárez Maurilio 4.—Juárez Luciano; 5.—Alcántara Rosa; 6.—Garfias Juan; 7.—Pérez Marcelo; 8.—Martínez Severiana; 9.—Rosa Villegas; 10.—Juan Uribe Villegas; 11.—Apolonia Miranda; 12.—Antonio Juárez Miranda; 13.—María Sánchez García; 14.—Juana Mondragón Nieto; 15.—Remigio Sánchez Mondragón; 16.—Hermengilda Martínez Caballero; 17.—Jorge Juárez Martínez; 18.—Julia Lizalde Martínez; 19.—Juan Chávez Lizalde; y 20.—Felisa González Garrido. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—77728; 2.—77773; 3.—77781; 4.—77801; 5.—77809; 6.—77811; 7.—77818; 8.—1790317; 9.—1790324; 10.—1790328; 11.—1790333; 12.—1790341; 13.—1790355; 14.—1790365; 15.—1790368; 16.—2283783; 17.—2283806; 18.—2972075; 19.—77734; 20.—1790364; y 21.—2283803.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado, Encinillas, municipio de Polotitlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Armando Guerrero Dorantes; 2.—Germán Juárez Moreno; 3.—Modesto Alcántara Chávez; 4.—Plácido Garfias Pérez; 5.—Aurora Juárez Vda. de Guerrero; 6.—Cirilo Pérez Martínez; 7.—Félix González Pérez; 8.—Abel Uribe Romero; 9.—Camerino Chávez Lizalde; 10.—Filimón Juárez Miranda; 11.—Ricardo Martínez Sánchez; 12.—Salvador Sánchez Mondragón; 13.—Salvador Juárez Martínez; 14.—Feliciano Chávez Lizalde; 15.—Julio Mondragón Pérez; 16.—Emilia Uribe González; 17.—J. Soledad García Romero; 18.—Abelino Romero Martínez; 19.—Felipe Sánchez Rodríguez; 20.—Juana Roque Cruz; y 21.—José Luis Romero Escapita. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Encinillas, municipio de Polotitlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Anuado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

#### C. PATRICIA MARTINEZ LIMA

El señor MARCO ANTONIO CONTRERAS GARDUÑO, le demanda en el expediente 889/90 del juzgado primero familiar de Toluca, México, en juicio ordinario civil, en custodia legal de su menor hija Viviana Yadira Contreras Martínez, con fundamento en los hechos y preceptos de derecho que hace valer y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

371.—1, 14 y 26 febrero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

#### SR. GUILLERMO VILLARREAL

En los autos del expediente número 318/989, el señor VICENTE ESPINOZA LOPEZ, en juicio ordinario civil, le demanda: a) la usucapión operada a su favor, respecto de un terreno que viene poseyendo y que más adelante describe; b) como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de los antecedentes con que se encuentra dado de alta el citado terreno en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 814, volumen IV, de títulos traslativos de dominio, libro primero, sección primera, de fecha 19 de agosto de 1950; con las siguientes medidas y colindancias, al oriente: 37.26 m con avenida del Parque; al noroeste: 50.70 m con lote 4 y 10.00 m con lote 11; al suroeste: 30.00 m con lote 12; al suroeste: 50.38 m con lote 2, con una superficie de 1,525.87 m<sup>2</sup>.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Dado a los 3 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

374.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ARNULFO TAPIA TRUJILLO

MATILDE ARMENTA DE GUZMAN Y JAVIER GUZMAN LUGO, en el expediente marcado con el número 1559, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de nulidad de actuaciones del expediente número 1909/80, promovido por ARNULFO TAPIA TRUJILLO en contra de Fraccionamientos Populares, S.A. con motivo de la usucapión del lote de terreno número 7, ubicado en la manzana 53 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

378.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

MARIA IMELDA AMEZCUA MEJIA, en el expediente marcado con el número 1693/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 03, manzana 127, de la colonia Reforma de esta ciudad; el cual mide y linda: al norte: 27.00 metros con lote 2; al sur: 27.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle oriente 2; al poniente: 8.00 m con lote 28 y teniendo una superficie de 216.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

380.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

MISAEEL CERVANTES AYALA

RAUDEL RUIZ AYALA

JOSE MARIA REYES MANCILLA, en el expediente marcado con el número 1753/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 64 de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 14, al sur: 21.50 m con séptima avenida, al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente: 10.00 m con lote 16. Con una

superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

ALICIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ

VIRGILIO SUAREZ DE GANTE, en el expediente marcado con el número 1667/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 143, de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 19, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con la calle 17. Con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

381.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

FERNANDO LOPEZ CARMONA

ANGELA Y ATILANO ZAMUDIO MAYA, en el expediente número 1690/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la Manzana 31 de la colonia México Tercera Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con Avenida Pantitlán; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote; al poniente: 8.00 m con calle Paricutín o Técnica con una superficie: 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382.—1, 14 y 26 febrero.

## ROCIO RIVERO GUERRA

MOISES HERNANDEZ MUÑOZ, en el expediente número 2324/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 134 de la manzana 17 del lote de terreno No. 35 de la Col. Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.05 m con calle Matamoros y al poniente: 9.05 m con lote 16; con superficie de 153.85 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382—1, 14 y 26 febrero.

## RAUL ROMERO ERAZO

LIBRADA TOLEDO DE VARGAS, en el expediente número 1872/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de las calles de Morelos en la colonia Romero de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 8.95 m con lote 31; al poniente: 8.95 m con calle Morelos con una superficie: 152.15 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de noviembre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382—1, 14 y 26 febrero

## LEOPOLDO RODRIGUEZ SANTIAGO

DOMINICO GUZMAN VILLEGAS, en el expediente número 628/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 186 de la Colonia Arregilación la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 14.95 m con lote 6; al sur: 14.95 m con lote 8; al oriente: 7.95 m con calle poniente 3; al poniente: 8.00 m con lote 36 con una superficie: 119.55 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de octubre de 1990. —Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

382—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

ELVIRA ESQUIVEL SALGADO, en el expediente número 266/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 7 de la manzana 25 de la Colonia Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12 metros con lote 6 y 6 metros con Plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al sur: 18.00 m con lotes de terreno 57 y 58; al oriente: 12.00 m con lote de terreno 8 y 12 m con plazuela 7 de la calle Plaza de la República; al poniente 24.00 m con lote de terreno 60 y 61 con una superficie de 360 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 23 días de abril de mil novecientos noventa. —Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

385—1, 14 y 26 febrero.

## DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.

RUBICEL VARGAS ESQUIVEL, en el expediente número 420/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 61, de la manzana 25, de la Colonia Plaza de Aragón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 62, al sur: 16.00 m con lote 60, al oriente: 12.00 m con lote 7; al poniente: 12.00 m con avenida Plaza de Aragón, con una superficie total de 192.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de 1990. —Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

385—1, 14 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 1449/90, DARIO SANCHEZ ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio denominado "Opitzaco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 22.00 m con calle Guerrero, sur: 20.75 m con Modesta Ignorosa, oriente: 56.05 m con Luis Castro Torres, poniente: 55.05 m con Simón Mendoza, el cual tiene una superficie de 1,192.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. No. 59/91 IRENE SOROA GUADARRAMA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Chalco, México, mide y linda, norte: 11.70 m con Jorge Canales, sur: 11.70 m con calle de Constitución, oriente: 30.00 m con Carmen de la Rosa Granados, poniente: 30.00 m con Maurilio Zamudio, con una construcción de 56.00 m<sup>2</sup>, el cual tiene una superficie de 351.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1450/90, SOCORRO SANCHEZ ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Opitzaco", ubicado en Amecameca, México y el cual mide y linda: norte: 23.30 m con Simón Mendoza; sur: 23.30 m con Mario Calvo Gómez; oriente: 9.00 m con Darío Sánchez Rosales; y poniente: 9.00 m con calle del Relox, superficie total de 209.70 m<sup>2</sup>. Superficie de construcción 40.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1458/90, DARIO SANCHEZ ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Ayapancatepec", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 561.46 m con camino vecinal; sur: 603.26 m con barranca; oriente: 157.54 m con Roberto Padilla; y poniente: no hay, por tener figura de un triángulo, superficie de 45,876.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1448/90, DARIO SANCHEZ ROSALES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Xale", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 114.00 m con Socorro Sánchez Rosales, sur: 117.70 m con Socorro Sánchez Rosales; oriente 25.20 m con Antonio Ramos Banda; y poniente 24.00 m con camino vecinal. Superficie de 2,848.68 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 595.—18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTOS**

FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS, promueve bajo el expediente 339/91, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado El Solarcito, ubicado en el barrio de Zimapán del municipio de Teoloyucan, que mide y linda, al norte: 27.70 m con Teófilo Bernardo, al sur: 27.70 m con Escuela Primaria de Zimapán, al oriente: 9.00 m con camino público, y al poniente: en 9.00 m con escuela primaria Estatal de Zimapán, con una superficie aproximada de: 249.30 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los 12 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 71-A1.—18, 21 y 26 febrero.

FRANCISCO MENDOZA CONTRERAS, promueve bajo el expediente número 338/91, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en el barrio de Axalpa en el municipio de Teoloyucan, México, que mide y linda: al norte: 110.00 m con Ma. Félix Navarrete de Flores, al sur: 110.00 m con Pilar Flores, al oriente: 20.00 m con el arroyo, al poniente: 20.00 m con camino público, con una superficie aproximada de 2200 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 71-A1.—18, 21 y 26 febrero.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****FRACCIONAMIENTO ROMANA, S.A.**

Se hace de su conocimiento que el señor ANGEL RODRIGUEZ DIAZ, en representación de los menores Miguel Angel y Arturo Rodríguez Revilla, bajo expediente 194/88, promueve juicio ordinario civil, otorgamiento y firma definitiva de compraventa, en contra de Fraccionamiento Romana, S.A., por auto de fecha dieciocho de febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, se dio entrada a la demanda y por el día diez de enero de mil novecientos noventa y uno, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, mediante apoderado o gestor que lo represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le hará por rotulón.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a 18 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 45-A1.—1, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INMOBILIARIA FERGO, SOCIEDAD ANONIMA

SALVADOR ALEJANDRO SALDIVAR VELEZ Y LUIS REYNA GUTIERREZ, en el expediente número 2156/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la inscripción respecto del lote de terreno número 65 de la manzana 90, de la colonia Bosque de Aracón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Bosques de los Continentes, al sur: 20.00 m con lote 64; al oriente: 12.00 m con lote uno, y al poniente: 09.00 m con calle Bosques de Chile, con una superficie total de 788.07 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apertibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación de esta población --Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días de enero de 1991.-- Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.--Rúbrica.

372--11 y 26 febrero.

## JUZGADO TRIGESIMO TERCERO CIVIL

MEXICO D.F.

## E D I C T O

Que en los autos de juicio sumario hipotecario Exp. 176/72, promovido por MELBA ALMAGUER JOSE SUCESIONARIO DE ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A., el C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil de esta capital, licenciada LILYRA CARVAJAL RUANO, ha señalado las diez horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en el número 15, calle de Acueducto de Pipiltépec, lote 36 y 37 de la manzana 121, de la sección 2a., Fraccionamiento "A", del Fraccionamiento Vista del Valle, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie, linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la suma de tres millones seiscientos mil pesos, precio de avalúo, siendo pastura legal la que obra en dos terceras partes de dicha cantidad.--Se convocan postores--México, D.F., a 11 de febrero de 1991.--El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Martínez.--Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, cuando hacerse la segunda publicación cuando menos siete días antes de la fecha señalada para el remate en Tableros del juzgado, Boletín de México, Tableros de la Tesorería, Tableros de Avisos del Juzgado de Naucalpan, Exp. de Méx., Gaceta Oficial del Estado de México, periódico de mayor circulación de Naucalpan, Edo. de Méx.

33-31--15 y 26 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 40-90 FRANCISCA PAULLA HERNANDEZ, promueve diligencias de nulificación de prelo don número 11, Arca del 11 de mayo en San Pablo Atlixco, México, que mide y linda: al norte: 9.25 m con canal; sur: 9.25 m con canal; oriente: 18.00 m con Guadalupe Silva y occidente: 15.70 m con canal; con una superficie de 1,094.00 m<sup>2</sup>.

Publícase tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otra circulación de mayor circulación de esta ciudad, Boletín de México, Boletín de Avisos del Juzgado de Chalco, D.F., a los 28 días de enero de 1991.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, José A. Pablo Sánchez Velázquez.--Rúbrica.

281--28 enero, 12 y 26 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE SAN ANTONIO MATEPEC

## E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general y al señor PANFILO PULIDO que con fecha veintiseis de octubre de mil novecientos noventa fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUIS PULIDO QUEZADA, radicado en este H. Juzgado bajo el número 1554/90, segunda secretaría y el cual fue denunciado por REYNALDA, AURORA REMIGIA Y CARMEN ERNESTINA todas de apellidos MONTOYA QUEZADA, con el carácter de hermanadas del autor de la sucesión para el efecto de que las personas que se creen con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido el señor Luis Pulido Quezada en México, cuando su último domicilio en número 3 de la calle Monterrey en el poblado de Santa María Magdalena, dentro del municipio de Cuacaleco de Berrizabal, Estado de México, y falleció el día 10 de junio de 1990.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 8 días del mes de febrero de 1991.--Doy fe.--El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Rosillo Martínez.--Rúbrica.

263--15 y 26 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente 134-91. ANASTACIO LINARES COROY por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la avenida Independencia No. 27 barrio de San Juan Xalatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en una línea de 9.00 m con Estr. Nopala Nolasco; al sur: en dos líneas una de 3.80 m con avenida Independencia y otra de 5.20 m con María del Carmen Linares Coroy; al poniente: 28.00 m con Angel Coroy Reza y al oriente: en dos líneas una de 20.00 m con María del Carmen Linares Coroy y otra de 8.00 m con Juan Avendaño Alvarado; con una superficie aproximada de 148.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada a su promotor y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a los que se creen con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y uno.--Doy fe.--C. Segundo Secretario, P.D. Benito Carrillo Díaz.--Rúbrica.

585--18, 21 y 26 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TIALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 1527/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PEREZ GALLARDO, en contra de MARIA LUISA FLORES DE CUEVAS, se han señalado las once horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en este juicio respecto del inmueble ubicado en la calle Pedro Figueroa número 46, colonia Ciudad de Los Niños, Naucalpan Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (ciento tres millones quinientos mil pesos).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del juzgado.—Se expiden los presentes a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

62-A1.—12, 26 febrero y 8 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## GUADALUPE HUERTA MIRELES

MAURICIO MEDRANO SIEL, en el expediente número 1976/89 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 52 de la manzana 4, de la Col. Romero de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con Av. Texcoco; al oriente: 13.63 m con calle Guerrero; y al poniente: 13.52 m con lote 1; con una superficie total de 230.69 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de Esta y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 30 días del mes de noviembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

FRACCIONAMIENTO PAULINO BERUMEN, S.A.  
Y JOSE LORENZO ZAKANY

ANA BOLANOS ONOFRE en el expediente número 342/90 les demanda la usucapión del lote 27, de la manzana 81, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad; que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 28; al sur: 16.80 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 42; al poniente: 8.00 m con calle Monumento a la Raza; con una superficie total de 134.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

ENRIQUE CRUZ ROMERO Y SOLEDAD MEZA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 2530/89 le demandan la usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 64 "A" de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 51; al sur: 15.00 m con lote 53; al oriente: 8.00 m con calle 18; al poniente: 8.00 m con lote 24; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por medio de su representante legal, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## PRIMO CHAVEZ SANCHEZ

DOMINGO JUAN DOMINGUEZ AGUSTIN en el expediente marcado con el número 470/90 le demanda la usucapión del lote de terreno número 32, de la manzana 8, de la Colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle de por medio, al poniente: 8.00 m con lote 18; con una superficie total de ciento treinta y seis metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## RICARDO LEON

CONCEPCION ZEPEDA ALCALA, en el expediente marcado con el número 452/90 le demanda la usucapión de la fracción de terreno de la manzana 1, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 12.95 m con calle; al sur: 12.95 m con Victoriano; al oriente: 10.00 m con calle Once; al poniente: 10.00 m con terreno particular; con una superficie de 129.50 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

553.—14, 26 febrero, y 8 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Expediente Núm. 120/91.

Segunda Secretaría.

MARIANO SANCHEZ VARGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Nopalito III", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noreste: 52.60 m con camino; al sureste: 72.80 m con camino a la Alboleda; al nor-este: 71.60 m con María Campillo de Martínez, con una superficie total aproximada de: 1,767.94 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 22 de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

493.—12, 26 febrero y 12 marzo.

Expediente Núm. 121/91.

Tercera Secretaría.

MARIANO SANCHEZ VARGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Nopalito II" ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al noreste: 67.20 m con camino a la Alboleda; al sur: 55.40 m con Juan Sánchez Escalona; al oriente: 32.80 m con camino, con una superficie total aproximada de 839.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

493.—12, 26 febrero y 12 marzo.

Expediente Núm. 119/91.

Tercera Secretaría.

JUAN SANCHEZ ESCALONA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tepetlapa", ubica- do en el municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México, y pertencien- te a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mi- de y linda al norte: 2.45 m con camino real; al sur: 39.20 m con Román Miranda; al oriente: 60.95 m con calle Tlaxcantitla; al sur- oeste: 13.80 m con Juan Damasceno Campillo; al noroeste: 65.10 m con camino real, con una superficie total aproximada de 1,660.73 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circen'ación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 31 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

493.—12, 26 febrero y 12 marzo.

Expediente Núm. 143/91.

Tercera Secretaría.

GREGORIO CASTILLO MONROY, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Atiacomulco", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, Edo. de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.78 m con callejón; al sur: 17.80 m con Yolanda Almeraya, al oriente: 26.10 m con Bernardino Beltrán G., al po- niente: 23.32 m con calle, con una superficie total aproximada de: 441.09 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 7 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

493.—12, 26 febrero y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Expediente Núm. 86/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ, promueve información ad- perpetuam respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda al norte: 230.00 m con Oliverio Plaza Sánchez, al sur: 270.00 m con Cornelio Espinoza Aguilar, y Corcopio Coronel Martínez, al oriente: 148.50 m con Nicolás Espinoza Aguilar, al poniente: 141.00 m con Lorenzo Blancas, con superficie aproximada de: 36,187.50 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

Expediente Núm. 54/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ, promueve información ad- perpetuam, respecto del inmueble denominado "Nextlal" ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 143.30 m con Alejandro Janse, al sur: 94.70 m con Clemente Coronel Martínez; al oriente: 216.00 m con Pantaleón Téllez Alvarez, al poniente: 234.00 m con Teodoro Camacho, con superficie aproximada de: 26,775.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide en Otumba, México, a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

Expediente Núm. 63/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ, promueve información ad- perpetuam, respecto del predio denominado Buenavista, ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y lin- da, al norte: 80.00 m con José Varela Sánchez, al sur: 65.00 m con José Alvarez Coronel, al oriente: 60.00 m con Simón Coronel Bel- trán, al poniente: 67.20 m con Mónico García Zamora, con super- ficie de 4,611.00 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente número 434/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y otro, Endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el ciudadano juez señaló las doce horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble el cual se encuentra ubicado en calle de Soledad número cinco, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas, al norte: 16.30 m, al sur: 16.30 m al poniente: 15.00 m al oriente: 15.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México en el asiento 148-1178, del volumen XVI, del Libro Primero, sección primera a fojas 12 frente, con fecha 27 de enero de 1988. Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ochocientos noventa mil pesos, precio del avalúo practicado por los peritos designados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, México a 15 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

666.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el expediente 567/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de UDECA y en contra de OCTAVIO ROJAS GARCIA Y/O, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la comunidad de la Palma Km. 5 de la carretera Atlacomulco Acambay municipio de Atlacomulco, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Raúl Huitrón Caballero, al sur: 40.50 m con Hilario Colín, al oriente: en cinco líneas 4.50 m, 9.00 m, 13.00 m, 3.50 m y 7.60 m con Vicente Garduño Romero, al poniente en 3 líneas: 10.50 m, 9.20 m y 15.50 m con Serafín Cruz Medrano, con una superficie 1,228.50 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos pesos M.N. 00/100. Convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicarán por tres veces dentro de nueve días. Tenango del Valle, México, a 15 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

667.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2059/89.

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR LUCIO ARGUELLEZ

REFUGIO FUENTES GUTIRREZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número treinta y cuatro de la manzana cuatro de la Sección "C" del Fraccionamiento Lomas de Cristo, S.A., ubicado en el municipio de Texcoco, Estado de México que mide y linda; al norte: 25.00 m con lote 33; al sur: 25.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con calle Cempohualian; y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 250.00 m2. Haciendo de su conocimiento

que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 22 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

552.—14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

ROSA MARIA LOPEZ DE ARENAS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1438/90, respecto del inmueble ubicado en la calle de Geranios número trescientos quince, manzana sesenta, lote once, colonia Villa de las Flores, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 126.00 m2. (ciento veintiseis metros cuadrados), el cual mide y linda; al norte: 18.00 m con lote Doce; al sur: 18.00 m con lote Diez; al oriente: 7.00 m con lote sesenta y ocho; y al poniente: 7.00 m con calle Geranios. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

539.—14, 26 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Ejecutivo mercantil Expediente 408/90, Licenciado JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, P.D. JORGE A. VAZQUEZ LIBIEN, P.D. JUAN VICENCIO GONZALEZ RAMOS Y ANTONIO FUENTES SANCHEZ, endosatarios en procuración del señor ALVARO MONTOYA SANCHEZ, en contra de JUAN CARLOS LOPEZ GONZAGA, El ciudadano juez señaló las trece treinta horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sobre un bien mueble que consiste en una camioneta de redilas marca Ford F-350 con capacidad para tres toneladas, modelo 1990. Estandar, con palanca al piso de 4 velocidades, pintada en color blanco y redilas de madera color amarillo, con vestidura de tela y vinil en color guinda con llantas completas y refacción, con de Froster y radio AM-FM. Con registro Federal de Automóviles número 9309695, con número de serie AC3J6350387, con Placas de circulación del Estado de Michoacán México, número NS-4518, en buen estado de uso, con un valor de treinta millones de pesos 00/100 M.N. sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. En la inteligencia de que el presente edicto sirve de citación a los acreedores y para convocar a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

696.—25, 26 y 27 febrero.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 1020/91, LUIS F. CAAMAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 2, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.20 m con Amalia de la Luz Gómez; sur: 14.20 m con Emiliana Romero; oriente: 10.00 m con la calle Hidalgo; poniente: 9.20 m con Carmen Gómez.

Superficie aproximada de: 136.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

587.—18, 21 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DEL DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 1180/91, RAYMUNDO PERALTA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma s/n, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.80 m con José Dolores; sur: 16.80 m con una privada; oriente: 11.50 m con Agustín Guadarrama; poniente: 11.50 m con Arturo Hernández Primo.

Superficie aproximada de: 193.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

651.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 11878/90, HUMBERTO CAMPOS OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.18 m con privada de Mazatlán; sur: 17.18 m con Socorro Jiménez Vda. de Guzmán; oriente: 19.67 m con Angel Guzmán Romero y María del Carmen Guzmán Nava; poniente: 19.67 m con Antonio González Villegas.

Superficie aproximada de: 337.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

664.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 1096/91, CARLOS ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón s/n, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.74 m con propiedad del pueblo y 4.60 m con propiedad del pueblo representado por el Consejo de Colaboración; sur: 20.34 m con Gasafat Moreno Romero; oriente: 20.30 m con Amador Garcés; poniente: 14.80 m con Av. Colón y 6.10 m con propiedad del pueblo representado por el Consejo de Colaboración.

Superficie aproximada de: 397.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

665.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 7107/90, MARIO RODRIGUEZ SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n, en San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 7.00 m con Concepción Ruiz; oriente: 17.50 m con Salvador Díaz; poniente: 17.50 m con lote Ocho.

Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE LERMA****E D I C T O**

Exp. 118/91, JOSE REYES NERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Atarascillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.70 m con camino; sur: 35.00 m con Antonio Gutiérrez y Gonzalo Alejandro; oriente: 75.00 m con Alberto de la Cruz, Apolinar Reyes, Fidel Gutiérrez y Emilio Gómez; poniente: 43.30 m con camino al Tunel y otra línea de: 30.00 m con camino al Tunel.

Superficie aproximada de: 1,583.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

663.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 226/760/90, ARTEMIO FERNANDEZ PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacuitlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 172.00 m con camino al Monte; suroeste: 216.35 m con barranca; oriente: no tiene colindancia; poniente: 120.00 m con María y Juan Aguilar.

Superficie aproximada de: 9,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

660.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 29/1485/91, MIGUEL ELISEO REZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.20 m con Lauro González Reza y 11.50 m con Ricardo Villavicencio; sur: 21.25 m con Luis Reza Díaz; oriente: 22.00 m con Ricardo Villavicencio y 9.45 m con calle Francisco Villa; poniente: 30.50 m con Aurelio Reza Medina.

Superficie aproximada de: 498.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10. de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 124/91, ISRAEL ALDERETE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esq. de las calles Constitución e Hidalgo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.90 m con calle de Constitución; sureste: 27.50 m con Israel Alderete Márquez; poniente: 25.60 m con calle de Hidalgo.

Superficie aproximada: 126.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 153/91, JOSE VELAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 170.00 m con propiedad de Roberto Nava; sur: 170.00 m con propiedad de Rogaciano Nava; oriente: 50.00 m con propiedad de Sacramento Hinojosa; poniente: 50.00 m con Río de San Gaspar.

Superficie aproximada de: 8,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 41, EDUARDO CAMACHO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 22.50 m con Francisco Mercado Lugo; sur: 17.50 m con andador general; oriente: .....; poniente: 13.90 m con Juan Césaréo.

Superficie aproximada de: 121.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 20/90, CRUZ MARTINEZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 342.00 m con Simón Hernández García y José Segundo; sur: 146.50 m con Felipe Cruz Cruz; oriente: 200.00 m con Catarino Ramírez Sánchez y Felipe Cruz Cruz; poniente: 140.00 m con María Valdez.

Superficie aproximada: 41,522.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 1026/2/91, MANUEL NAVARRO CALDERON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Dionicia Galindo; sur: 15.00 m con Salvador González Robledo; oriente: 8.50 m con comprador; poniente: 8.50 m con María Galindo.

Superficie aproximada de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo

Exp. 11851/136-89, LUIS VARGAS LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.80 m con Basilio Delgado; sur: 41.80 m con Ángela Vela; oriente: 20.00 m con calle pública; poniente: 20.00 m con Gervasio Villegas.

Superficie aproximada de: 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 3403/10/91, ISIDRO ESTRADA REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal de la Colmena, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con cerrada sin nombre; sur: 30.00 m con Gustavo González; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con carretera Municipal.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 3404/11/91, J. CRUZ QUIROZ NÚÑEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real 24-A manzana Uno Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.00 m con María Luna Hernández; sur: 29.00 m con Jorge Guerra Mendoza; oriente: 10.00 m con Carmen Frías Mendoza; poniente: 10.00 m con calle Real.

Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 576/90, VICENTE RAMIREZ B, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Antonio, municipio de Avapasco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 152.88 m linda con calle; sur: 143.64 m linda con Hilario Ramírez; oriente: 140.28 m linda con calle; poniente: 155.24 m linda con Eustacio Ramírez.

Predio denominado "Ocotlán".

Superficie aproximada de: 21,903.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de enero de 1991. El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez. Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 1727/99, FEDERICO TORRES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 71.20 m con Guadalupe Torres; sur: 54.15 y 27.70 m con callejón de la Mota; oriente: 33.00 m con Avenida Nuevo México; poniente: 42.00 m con la sucesión de Feliciano Torres Arredondo.

Predio denominado "Tlaqueyac".

Superficie aproximada de: 2,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 25/90, ESPRIDION HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 34.60 m linda con Josefina Aco de Bueno; sur: 34.60 m linda con Irene Hernández de Castro; oriente: 20.00 m linda con Leonardo Flores; poniente: 20.00 m linda con Tomás Flores.

Predio denominado "Texogotilla".

Superficie aproximada de: 692.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 6 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 133/91, MARCIAL RENE MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 283.05 m con raya divisoria del municipio de Nopaltepec; sur: 277.85 m linda con Marcos López; oriente: 123.25 m linda con Pedro Ito; Genaro Ramírez; poniente: 143.75 m linda con camino.

Predio denominado "Santa Rita".

Superficie aproximada de: 31,413.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 134/91, MARCIAL RENE MORALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 145.00 m linda con Anaída Ramírez; sur: 166.00 m linda con Elpidio Ramírez; oriente: 225.00 m linda con Mariano Ramírez; poniente: 230.00 m con camino.

Predio denominado "La Morena".

Superficie aproximada de: 29,093.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 44/91, CRISTINA GUZMAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Tascalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 19.20 m linda con Ricardo Sánchez Berbaso; sur: 20.00 m linda con calle pública; oriente: 18.20 m linda con calle pública; poniente: 38.20 m linda con Gabriel Guzmán Sánchez.

Predio denominada "Tlacotal".

Superficie aproximada de: 0-07-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 71/91, SILVIA CORTES FRANCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 22.50 m linda con barranca; sur: 22.50 m linda con Melitona Franco del Valle; oriente: 13.00 m linda con calle; poniente: 7.50 m linda con barranca.

Predio denominado "Sin Nombre".

Superficie aproximada de: 230.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 72/91, MELITONA FRANCO DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 22.50 m linda con barranca; sur: 26.00 m linda con Cosme Espinoza Franco; oriente: 32.00 m linda con barranca; poniente: 28.00 m linda con calle sin nombre.

Predio denominado "Elallenco".

Superficie aproximada de: 727.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. No. 395/91, CARLOS ALFREDO GUTIERREZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Rematilla, manzana 02, lote 16, de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linderos: al norte: 18.00 m con calle pública; al sur: 18.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con calle pública.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Edo. de México, a 14 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

595.—19, 21 y 26 febrero.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Materiales

1 3

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MÓNTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERÍODO DEL 3 al 14 de diciembre		AÑO 1990
		\$ 1,945,843,189				
NÚMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
346	2020 CALCOMANIAS, TARJETAS DE CIRCULACION.	2700-2701/90	DIR. GRAL. DE SEG. PUB. Y TIT.	-IMPRESIONES DE LA VEGA S.A.	588'300,000	91
				-CORPORACION EDIT. MAC	56'400,000	9
349	2020 IMPRESOS	2624-2631-2643-2644,2645,2647,2681,2682,2686,477/90	OFNA. DEL SRIO. DE LA CONTABILIDAD. UNIDAD DE CDOR. PROG. Y PRESUPUESTO. DIR. GRAL. DE ABASTO DIR. GRAL. DE EDUCACION DIR. DE DES. URB. Y VIVIENDA.	-PLIEGO IMPRESORES S.A.	33'810,000	57
				-CORPORACION LITOMEX	5'300,000	10
				-IMPRESIONES ARIES.	2'538,960	4
				-BECERRIL Y CIA. S.A.	10'781,000	19
				-MEJIA GLEZ. BENITO	1'427,000	2
-GRAFICARTE S.A.	4'593,000	8				
350	6050 EQUIPO DE COMPUTO	2330,2680/90	SRIA. DE DES. URB. Y OBRAS PUBLICAS. PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS DEL EDO. MEX.	-D.P.E. COMPUTACION S.A. DE C.V.	8'900,000	6
				-MICRO-SIS. S.A. DE C.V.	128'442,691	94
351	6040 VEHICULOS	2765,2785/90	DIR. GRAL. DE INGRESOS SRIA. DE DES. URB. Y OBRAS PUBLICAS.	-COLONIA AUTOMOTRIZ S.A.	41'500,000	7
				-AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S.A.	339'400,000	62
				-AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA S.A. DE C.V.	73'800,000	14
				-SONI AUTOMOTRIZ S.A.	30'905,000	6
				-AUTOMOTORES TOLMEX, S.A. DE C.V.	61'952,000	11
353	8020 MAQUINAS DE ESCRIBIR	2798,2799,2791/90	DIR. GRAL. DE SEG. PUB. Y TIT. DIR. GRAL. DEL REG. PUB. DE LA PROPIEDAD. SRIA. DE DES. URB. Y OBRAS PUBLICAS. SRIA. FINANZAS Y PLANEACION.	-ARRIMEX DE TOLUCA S.A.	76'489,231	48
				-LOGICA DIGITAL S.A.	81'700,000	52

210-00-02000-08-90

HOJA	DE
2	3

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NÚMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
356	3045 COLCHONES	-2820/90	DIR. GRAL. DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA S. A DE C.V.	73'000,000	100
357	3021 UNIFORMES PARA CUSTODIOS.	-2814/90	DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.	MASAN. S. A.	133'200,000	100
358	2022 PRONTUARIOS	-2821/90	SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION. (PROCURADURIA FISCAL)	PLIEGO IMPRESORES S.A.	89'500,050	100
359	60 CEMENTO Y CALIDRA	OF. No. DAF-432/90	C.R.E.S.E.M.	MATERIALES JUAREZ S.A.	46'260,300	100
361	6050 EQUIPO DE COMPUTO	2830,2833/90	SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA. SRIA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.	-D.P.F. COMPUTACION S.A. DE C.V.	40'754,480	71
				-COMPUTADORAS PROGRAMAS Y ASESORIAS, CANAFE S.A.	16'889,477	29

210-00-02000-08-90

HOJA	DE
3	3

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
<p>A T E N T A M E N T E</p> <p>EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES</p> <p>SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION</p> <p>SRIA. DE LA CONTRALORIA.</p> <p>REPRESENTANTE</p> <p>SRIA. DE ADMINISTRACION</p> <p>REPRESENTANTE</p>						

210-00-02000-08-90



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
1	4

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO:	AÑO	
14		\$ 4,098,943,060		10. DE ENERO AL 15 DE FEBRERO	1991.	
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
03	VARILLA 3/8" 4053	01/91 APOYO A LA COMUNIDAD.	SRIA. DE ADMINISTRACION	ACERO MACSA, S. A. DE C.V.	489'600,000	100
04	ATAUDES 2240	19/91, 21/91	PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS DEL ESTADO DE MEXICO.	ARTICULOS METALICOS PANTITLAN, S.A.	192'000,000	100
06	EQUIPO MEDICO 3048	37/91	SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	ABASTO Y REP. HOP. S.A. - SURTIDOR CIENTIFICO S.A.	214'000,000 3'987,000	98 2
11	MATERIAL PARA CONSTRUCCION. 4050	58/91	SECRETARIA DE ADMINISTRACION.	LEMENTO APASCO S.A.	1,638'540,000	100
12	PINTURA 2180	05/91, 58/91 APOYO A LA COMUNIDAD.	SECRETARIA DE ADMINISTRACION. SRIA. DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.	PINTURAS EODY CREDITO COHEN. PINTURAS COLORAMA S.A. DE C.V.	66'355,200 9'180,000	88 12

210-00-02000-08-90

HOJA	DE
2	4

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
13	MOBILIARIO ESCOLAR 2062	58/91 APDO A LA CO MUNIDAD.	-SECRETARIA DE ADMINISTRACION.	IND. ROCEN, S.A.	82'280,000	56
				-FABRICA DE MOBILES MO DEANOS DE TOLUCA.	63'750,000	44
364	VEHICULOS 6040	2879/90	-COMISION AGRARIA MIXTA	-CONTINENTAL AUTOMOTRIZ S.A.	63'000,000	100
367	MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS. 3031 BD20	2889/90, - 2899/90, - 2906/90, - 2907/90.	-DIR. GRAL. DE INGRESOS -DIR. GRAL. DE COMUNICACION SOCIAL.	-ARRINEX DE TOLUCA S.A.	248'833,620	53
				-INGENIERIA ESPECIALIZADA.	83,360	1
				-SAISA	58'017,350	12
				-ACTI SERVICIO MERELAR DISA	13'488,742	3
					149'000,000	31
368	EQUIPO TELEFONICO 6062	2905/90	-DIRECCION GRAL. DE INGRESOS.	-COMUNICACIONES DIGITALES M.	7'986,563	100
369	PAPELERIA 2030	2891/90, - 2899/90, - 2903/90.	-DIR. GRAL. DE INGRESOS.	-PAPELERIA GENERAL S.A.	56'163,000	19
				-PROVEEDORA DE PAPELERIAS S.A.	28'178,820	10
				-PAFFLES Y LAPICES S.A.	3'847,900	1
				-CASA BERNSTEIN S.A.	5'018,000	2
				-CONTINENTAL PAPELERIA S.A.	96'627,000	33
				-PROVEEDORA DE PAPEL S.A.	38'085,000	13
				-EL COMPTON ESCOLAR	2'204,000	7
				-PLIPAR S.A. DE C.V.	9'960,000	3
				-PAPELERA CARVA S.A. DE C.V.	2'367,000	8
				-LA CARPETA	48'449,000	17
					1'980,000	5

210-00-0200-02-90

HOJA	DE
3	4

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
371	MOBILIARIO 8010	2888/90	-DIRECCION GRAL. DE INGRESOS.	-OLISES DE GUADALAJARA	22'275,000	6
				-FUNCIONAL DE TOLUCA S.A. DE C.V.	7'300,000	2
				-DISEÑOS EXCLUSIVOS MEXICANOS S.A.	24'150,000	7
				-P.M. STEELE S.A.	36'341,693	11
				-MUEBLES SOAR S.A. DE C.V.	251'627,960	74
372	CAJAS FUERTES 8010	2888/90	-DIRECCION GENERAL DE INGRESOS.	-P.M. STEELE S.A.	102'224,400	100
373	EXTINTORES 3010	2893/90	-DIRECCION GENERAL DE INGRESOS.	-ABASTECEDORA DE SEG. INDUSTRIAL.	44'250,000	100
374	VEHICULOS 6040	2908/90 2910/90	-SRIA. DE DESARROLLO AGROPECUARIO. -SECRETARIA DE GOBIERNO	-AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A. DE C.V.	24'111,455	51
				-REFORMA MOTORS S. A. DE C.V.	23'680,977	49

210-00-0200-03-90



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 1200/91, LUIS RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de septiembre S/N. Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte 18.10 m con calle 16 de Septiembre, al sur 17.20 m con Teresa Espinoza, al oriente 67.50 m con Mariano García, al poniente 67.50 m con Francisco Ríos. Superficie: 1,221.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero

Exp. 1202/91 EVELIA ROSA RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre S/N. Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda al norte: 28.20 m con Isidro Desales, al sur: 17.90 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 40.80 m con Mariano García, al poniente: 21.30 m con Francisco Ríos. Superficie: 715.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero.

Exp. 1201/91, LUIS RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros No 9 Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda, al norte: 9.33 m con propiedad de los hermanos González, al sur: 9.33 m con Clara Lara Arzate, al oriente: 7.20 m con Rubén González, al poniente: 7.20 m con calle Mariano Matamoros. Superficie: 67.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a.....de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

593.—18, 21 y 26 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 31/88/91, J. FELIX FLORES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada San Francisco Tetetla, y se conoce con el nombre de la "Constancia", municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 19.74 m con José Carbajal; al sur: 19.74 m con Río, al oriente: 292.50 m con Ilugo Cortés, al poniente: 299.50 m con Raymunda Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

583.—18, 21 y 26 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 37/122/91, LEOBARDA LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, denominado El Calvario, municipio de Calimaa, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda al norte: 30.00 m con Elena Morales; al sur: 30.00 m con Félix Morales; al oriente: 10.00 m con Amado Mucifío; al poniente: 10.00 m con camino. Superficie 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de febrero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

584.—18, 21 y 26 febrero.

## CIA. MOLINERA DE SAN BARTOLO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

## ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las cláusulas décima primera, décima segunda y demás aplicables de los estatutos sociales, se convoca formalmente a los accionistas de "COMPANIA MOLINERA DE SAN BARTOLO", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 14 de marzo de 1991, a las 10:00 hrs., en las oficinas ubicadas en Avenida Venustiano Carranza No. 30, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, domicilio social de la sociedad, y misma asamblea que se celebrará bajo el siguiente,

## ORDEN DEL DIA:

1. Discusión y, en su caso, aprobación del aumento del capital social en su porción variable mediante aportaciones en efectivo en la suma de \$500,000,000.00 M.N. para que tal capital social alcance la cantidad de \$3,620,000,000.00 M.N.

2. Asuntos varios relacionados con el punto anterior."

Todo accionista podrá ser representado en la asamblea para la cual se convoca por medio de la persona que designe como apoderado mediante carta poder, a excepción de administradores y comisarios, quienes no podrán actuar como apoderados.

Salvo orden judicial en contrario, esta sociedad solamente reconocerá como accionistas de la misma, a aquellas personas físicas o morales, que aparezcan con tal carácter en el libro registro de accionistas.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 25 de febrero de 1991.

Por el Consejo de Administración.

Don FERMIN LARREGUI GONZALEZ.—Rúbrica.

PRESIDENTE